



Anuario Mexicano de Asuntos Globales
2024

ENSAYOS

La cultura, los derechos humanos y la equidad de género en las relaciones internacionales

David J. Sarquís¹

*Cada sociedad humana tiene su propio sistema de creencias
(mitos, normas, reglas), relaciones sociales y prácticas de
producción que forman un marco único, más o menos coherente.*

*Dentro del marco de cada una, estas creencias, relaciones y
prácticas deben operar de forma regular para que el tejido social
general permanezca intacto y se reproduzca a lo largo del tiempo.*

Lipschutz y Mayer, 1996:68

Resumen

El trabajo explora la dimensión cultural de las relaciones internacionales y el impacto que ésta genera en términos de vinculación con la otredad. La cultura, como modo de vida, más que como una mera acumulación de conocimiento, es un factor esencial para entender la forma en que se integran, se preservan o se fragmentan los grupos humanos. En el plano internacional es una de las causas principales de conflicto, pero también, mediante procesos de hibridación es un importante factor de integración de los sistemas internacionales en tránsito hacia sociedades internacionales. Los temas de derechos humanos y equidad de género, ambos indisolublemente asociados entre sí, tienen fuertes raíces culturales, causan de airadas polémicas respecto del significado y alcance de ambos en un mundo globalizado. La intrincada problemática internacional contemporánea requiere de un consenso cultural que ensanche el horizonte de los ideales de derechos humanos y equidad de género para fomentar una mayor estabilidad del convulso sistema internacional actual.

Palabras clave: Cultura, derechos humanos, equidad de género, relaciones internacionales, sistema internacional

Abstract

This work explores the cultural dimension of international relations and the impact it has in terms of interaction with the otherness. Culture, as a way of life, more so than a mere

¹ Doctor en Relaciones Internacionales por la FCPyS de la UNAM y Doctor en Historia por la UAM. Actualmente se desempeña en el Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela” de la Universidad del Mar en el campus Huatulco, Oaxaca. Miembro del SNI-I.

accumulation of knowledge, is an essential factor to understand the way in which human groups become integrated, are preserved or finally fragmented. At the international level, it is one of the main causes of conflict, but also, through hybridization processes it is an important factor of integration of international systems in transit to international societies. The topics of human rights and gender equity, both intricately interconnected, have strong cultural roots, causing angry controversies regarding their meaning and scope in a globalized world. The problematic contemporary international agenda requires a cultural consensus to enhance the horizon for the ideals of human rights and gender equity to promote a stronger stability for our turbulent current international system.

Key words: Culture, human rights, gender equity, international relations, international system

Introducción

Partimos de la idea de que, a pesar de su enorme importancia, la cuestión de la cultura no está suficientemente abordada en teoría de las relaciones internacionales,² cuando ésta intenta dar cuenta de la realidad internacional en términos generales, o bien cuando se trata de explicar la formación, el funcionamiento y las tendencias de los sistemas internacionales en lo particular. Un trabajo pionero y particularmente interesante en este sentido es la obra *Geopolítica y Geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial* de Immanuel Wallerstein quien señala que, “probablemente, la cultura sea el concepto más amplio de todos los que se emplean en las ciencias sociales históricas”.

A partir de ello, el autor explica tres tipos de rasgos que nos permiten caracterizar a los seres humanos, los que compartimos como especie, los que solo compartimos con nuestro grupo específico y los que nos singularizan como individuos. (Wallerstein, 2007: 218-219). Los tres son indicativos de la capacidad que tenemos para crear las realidades culturales bajo las que vivimos y que, al mismo tiempo nos unen y nos confrontan con el resto de nuestra especie, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional. Somos, desde este punto de vista seres tanto biológicos, como culturales.

Desde luego que el factor cultural ha estado presente en la reflexión sobre relaciones internacionales desde hace mucho tiempo. Jahn argumenta convincentemente que la cuestión de la cultura ha sido, en efecto, “parte y parcela” del pensamiento internacional, sobre todo a partir del descubrimiento de América y la conquista de los nativos americanos por parte de España, aunque no de una manera claramente visible como variable explicativa, tal como demuestran las obras de Bartolomé de Las Casas, Francisco

² Ello no significa, en forma alguna, que el tema del análisis de la cultura esté completamente ignorado en la agenda internacional. De hecho, existe como disciplina autónoma la de Estudios Culturales (Cultural Studies) muy popular en varias universidades de Estados Unidos, con el objetivo de investigar sobre la forma en la que los diferentes usos y costumbres de los pueblos se relacionan con la variable del poder en sistemas más amplios que los de las comunidades estudiadas. Sus objetos de estudio incluyen la forma en la que se generan las estructuras sociales, así como el papel de la ideología en los procesos de construcción identitaria, la jerarquización social, la integración grupal, la etnicidad, las creencias religiosas, las estructuras familiares, la orientación sexual, las brechas generacionales y/o la equidad de género.

de Vitoria y Francisco Suárez (Jahn, 2004: 28).

En su línea de argumentación, como muchos pioneros de RI, Jahn sostiene que, la diferencia básica entre el ámbito doméstico y el internacional es la presencia de un gobierno en el primero y su clara ausencia en el segundo. Pero, es necesario recalcar que la existencia y permanencia de un gobierno requiere de valores compartidos (una cultura) lo cual sugiere implícitamente que la ausencia de un gobierno en el ámbito internacional indica la carencia de una cultura universal, en este sentido, el encuentro con la otredad normalmente implica un choque cultural, que para la mayoría de los politólogos sólo confirma la permanencia de la lucha por el poder como variable condicionante en el ámbito internacional.

En los mismos términos lo explica, con mayor detalle Tzvetan Todorov (2010) en *La Conquista de América: el problema del otro*; aún sin ser mencionada de manera explícita, la variable de la cultura ha estado presente en la reflexión sobre cuestiones internacionales prácticamente desde un principio, en la medida en la que ésta genera las líneas divisorias que separan y a la vez enfrentan a las distintas colectividades humanas, normalmente unas tratando de subordinar a las otras.

Las reflexiones en torno al contractualismo como origen de la sociedad característicamente humana y la idea de un ‘estado de naturaleza’ previo a la fundación de la sociedad como forma de convivencia, se inspiró en gran medida en el encuentro de los europeos con las culturas amerindias, y aunque el interés por conocer y estudiar a otras culturas no se da como tal sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, con el desarrollo de la antropología, definitivamente la conquista de América hizo que el tema de la cultura se convirtiera en ‘parte y parcela’ de la reflexión que progresivamente nutrió la idea de lo internacional, especialmente en la parte referente a la noción de la superioridad de algunas culturas sobre otras, con la que se pretendió justificar su subordinación.

La intención de este breve ensayo es explorar la manera en la que, el factor cultural incide en el trato de cada grupo humano con respecto a la otredad,³ es decir, la interacción con aquellos a quienes se considera ajenos a nuestro grupo: “los otros”, cuya presencia siempre resulta significativa en la construcción del “nosotros”, según explica el síndrome de “nosotros contra los otros”, o sea, la tendencia que tenemos los humanos a percibir el mundo en función del grupo al que pertenecemos confrontando a los de fuera (APA, 2018).

Nuestra reflexión explora básicamente cómo es que ese trato con la otredad se complica en relación con los intentos de promoción de cualquier idea de aspiración universal, en especial, las ideas de derechos humanos y las relativas a las cuestiones de equidad de género

3 El trato con la otredad reviste múltiples aristas y depende en gran medida de la cambiante percepción que tiene cualquier grupo del otro, pero es importante destacar que dicha percepción tiene siempre una base cultural; cada grupo tiene sus propias ideas respecto a derechos humanos y a cuestiones de género, e irremediamente las proyecta hacia el exterior, bien sea para exportarlas o para impedir que las ideas de los otros afecten a las propias que son base de una identidad grupal.

—ambas estrechamente vinculadas entre sí— en el sistema internacional contemporáneo.⁴

El tema de la cultura ofrece varios ángulos de observación. Uno de las más importantes está relacionado con el estilo de vida y la cosmovisión grupal que se genera a partir de una determinada cultura; ahí se gestan los valores y principios que sustentan los usos y costumbres de cada grupo. Para Wallerstein “cultura es un medio de resumir cómo los grupos se distinguen de otros grupos. Representa aquello que se comparte en un grupo, y supuestamente aquello que no se comparte (o no del todo) fuera de él” (Wallerstein, 2007: 219).

Aunque, si bien es cierto que ningún grupo humano es enteramente homogéneo en cuanto a sus propios principios, valores y prácticas culturales pues siempre hay intereses divergentes, incluso entre las familias, es claro que hay un cúmulo de principios y valores suficientemente compartidos como para marcar una diferencia entre “un nosotros” y “los otros”, y que esa diferencia tiene raíces culturales.

Dado que hoy en día, prácticamente ningún grupo humano vive en aislamiento total, la necesidad de fórmulas para una convivencia más armoniosa se ha vuelto un imperativo de creciente importancia, ello implica la búsqueda de principios y valores que puedan ser compartidos, si no por todos, al menos sí por las grandes mayorías dispuestas a respetarlos. El punto de partida en esta búsqueda ha sido la idea de la dignidad humana⁵ y es sobre ella que se vienen desarrollando desde hace unas ocho décadas las ideas de derechos humanos universales y de equidad de género, nunca exentas de dificultades.

A pesar de las bondades manifiestas en ambas propuestas,⁶ su implementación ha resultado mucho más problemática de lo que hubiera podido pensarse inmediatamente al término de la Segunda Guerra Mundial, cuando el ánimo de cooperación internacional parecía permear por todos los rincones del sistema internacional, que pronto se vio obstaculizado por la disputa ideológica entre las grandes potencias en torno a las mejores formas de organización político-social para promover la paz y el desarrollo mundial, lo cual generó un periodo de casi medio siglo de creciente tensión conocido como ‘Guerra Fría’.

Uno de los mayores obstáculos para el logro de los ideales de perspectiva cosmopolita es justamente la variada gama de valores culturales que se reflejan en los diversos usos y

⁴ Si bien es cierto que la complejidad de la interrelación entre estos temas bien da como para todo un libro, por el momento solo se trata de un breve ensayo que busca poner de manifiesto la interconexión que existe entre ellos a fin de ampliar el horizonte de reflexión sobre la dimensión cultural en las relaciones internacionales, y sus implicaciones, cuestiones que, a la fecha, están relativamente poco trabajadas.

⁵ El vocablo original viene del latín; como sustantivo indica nobleza o excelencia y como adjetivo refiere a la noción de merecimiento. El cristianismo promovió la idea del merecimiento de la gracia de Dios para todos los seres humanos, ya que fuimos creados por él. El derecho lo recoge en forma tardía como expresión de igualdad ante la ley independientemente de cualquier condición social.

⁶ Si bien es cierto que existen discrepancias de fondo respecto a la manera “correcta” de interpretar las ideas de derechos humanos universales y de equidad de género (precisamente debido a diferencias culturales), tanto en foros internacionales como entre legisladores nacionales permea la noción de dignidad humana como punto de partida para una reflexión seria y significativa sobre estos delicados temas.

costumbres característicos de cada grupo humano del planeta.⁷ Ciertamente cada grupo tiene derecho a sus propias costumbres, usos y tradiciones y no resulta nada fácil aceptar valores compartidos con otros, sobre todo cuando sentimos que ello afecta nuestra propia identidad. No obstante, los retos que enfrenta un mundo globalizado lo hacen absolutamente necesario.

Las relaciones internacionales

Para el logro de nuestro propósito de reflexión, necesitamos partir de una concepción inicial de ‘relaciones internacionales’ que nos sugiera la complejidad de esta dimensión de la realidad social. La tarea no es tan sencilla como parece. El mismo nombre describe por un lado un objeto de estudio y por otro, un intento disciplinario por comprenderlo, lo que, con frecuencia causa confusión entre los recién llegados al área y, más aún entre la opinión pública en general.

Desde hace más de un siglo se viene abordando el tema del significado y alcance de ambas acepciones y existe una cantidad importante de propuestas que van en tal sentido. No pretendemos explorar aquí esa compleja área en detalle, sólo buscamos un punto de partida para abordar la problemática de la cultura en este delicado terreno de ‘lo internacional’. Tradicionalmente, desde una de las concepciones más aceptadas entre la comunidad de especialistas, para definir el concepto de ‘relaciones internacionales’ como objeto de estudio, se habla de un flujo de interacciones entre los diversos grupos humanos políticamente autónomos que habitan nuestro planeta, donde cada uno tiene el derecho de recurrir a la fuerza en defensa de sus propios intereses (Aron; 1967: 842-843; Rosenberg, 2016: 2).

Dicho enfoque, adoptado por la mayoría de los pensadores realistas de esta área,⁸ privilegia evidentemente, como ya hemos señalado, el factor político sobre todos los demás en el estudio de las relaciones internacionales, de tal manera que incluso se ha llegado a considerar Relaciones Internacionales (RR. II.) meramente como una subdisciplina de la Ciencia Política [seguimos aquí la práctica largamente establecida de escribir relaciones internacionales con minúscula cuando hablamos del objeto material de la disciplina y

7 Naturalmente que ningún grupo tiene una cultura totalmente homogénea, siempre hay semejanzas y diferencias entre los miembros de cada grupo, pero como rasgo general, la cultura permite identificar a las colectividades y clasificarlas, además de ser un importante factor de cohesión entre ellas. La cultura en este sentido es un fenómeno colectivo. Como característica individual se manifiesta en forma de idiosincrasia, y como tal es fuente de conflicto y controversia incluso al interior de cada grupo. Las ideas sobre derechos humanos y equidad de género (cualesquiera que estas sean) tienen una clara raíz cultural y es por ello que tienden a generar conflicto entre diferentes grupos (lo mismo que al interior de ellos). Cada uno tiene sus propias ideas de lo que deben ser los derechos humanos y los roles de género. Los temas de género están, desde nuestro punto de vista, inscritos dentro de la temática de los derechos humanos, lo cual no es tan difícil de demostrar, si seguimos de cerca los textos en los que exponen sus ideas y sus reclamos las diversas corrientes del pensamiento feminista.

8 El enfoque viene siendo fuertemente criticado desde inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, antes, incluso de que terminara la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética. La crítica está claramente expresada en el contexto del llamado cuarto debate en la historia de la teoría de RI. No es nuestra intención reflexionar sobre el contenido y alcance de esa problemática; consideramos que, como punto de partida es suficiente para los propósitos del presente ensayo.

con mayúscula cuando hablamos del objeto formal. (Lawson, 2003: 4)] ya que muchos consideran que, estrictamente hablando, las relaciones internacionales se reducen meramente a la política internacional, pues ahí es donde ocurre lo verdaderamente significativo para comprender la realidad internacional.

La principal razón es que, en la narrativa tradicional, el centro de atención especializada giró precisamente en torno a las relaciones interestatales, las causas de la guerra, la supuesta anarquía característica del ámbito internacional, la diplomacia y las condiciones para la paz, de donde se asume que lo realmente importante en relaciones internacionales es la política internacional (Holsti, 1985: 8).

Kubálkova, Onuf y Kowert son incluso más categóricos al afirmar que ni siquiera los autores que contribuyeron con la obra sobre relaciones internacionales que ellos editaron, pudieron llegar a un acuerdo respecto de si RR. II. era una disciplina por mérito propio, un esfuerzo interdisciplinario o solo un objeto de estudio que se aborda como subdisciplina de la Ciencia Política (1998: 3). El derecho, la historia, la economía, o cualquier otra dimensión de lo internacional tendría que ser considerado desde la raíz de su propia disciplina matriz, siendo siempre la política la variable independiente para el análisis.

Desde nuestro punto de vista, RR. II. es una disciplina que, sin lugar a dudas se nutre de todas las aportaciones de las distintas ciencias sociales, toda vez que aborda una ingente cantidad de cuestiones derivadas de la interacción social, pero que, al tener como objeto de estudio propio al sistema internacional: su configuración, su funcionamiento y su trayectoria evolutiva, ciertamente amerita ser considerada como una disciplina autónoma (no necesariamente independiente) en el esquema de las ciencias sociales; una disciplina que obviamente no puede dejar de lado la variable del poder al llevar a cabo sus análisis, pero que, en definitiva no necesariamente depende de ella en su totalidad; la lucha por el poder existe, eso es innegable, pero existen diferentes formas de llevarla a cabo o de evitarla.

Stanley Hoffman (1959: 367) siguiendo las líneas básicas del pensamiento de Aron, postuló la idea de que el estudio de la realidad internacional debería hacerse desde la sociología histórica, con el propósito de apoyar el reclamo de los estudiosos de la realidad internacional de constituir una disciplina autónoma, sobre la naturaleza social de 'lo internacional', a pesar de la condición descentralizada del medio internacional, configurado por distintos grupos sociales, los cuales, a través de su interrelación integran, 'constelaciones diplomáticas' es decir, una sociedad internacional,⁹ con una dinámica propia, que se vuelve

9 Desde nuestro punto de vista, la diferencia básica entre sistema y sociedad internacional es una cuestión de grado. El sistema se forma inicialmente a partir de los primeros contactos entre diversas colectividades humanas, entre las cuales no hay reglas de comportamiento explícitamente establecidas, no obstante que la sola conciencia de la presencia del otro influye la conducta de cada una de ellas. La sociedad se forma en cuanto las reglas de interacción se institucionalizan mediante acuerdos explícitos que las regulan.

condicionante de las diversas realidades nacionales que las conforman al paso del tiempo y que a la vez se nutre de ellas.

De conformidad con esta perspectiva, podrá apreciarse que ‘lo internacional’ está indisolublemente vinculado e interconectado con un ámbito social de muchos niveles, moldeado por una gran diversidad de relaciones de todo tipo que influyen en todos los ámbitos sociales. En breve, la multiplicidad (y consecuentemente la diversidad de grupos humanos en el planeta) genera ‘lo internacional’ en sí mismo, como una dimensión específica de lo social y es tarea de RR. II. focalizar esta dimensión y configurarla como objeto de estudio; lo internacional es pues, la dimensión de la realidad social resultante de la coexistencia de varios grupos sociales diferentes entre sí (Rosenberg, 2016: 10).

En otras palabras, lo internacional existe desde el momento en que diferentes grupos humanos, política y socialmente organizados en función de sus propias costumbres, valores y creencias interactúan entre sí; es decir, lo internacional es una función de lo social que emerge en cuanto un grupo cobra conciencia de la ‘otredad’. La manera específica de abordar su estudio corresponde a las diversas propuestas teórico metodológicas que nutren el menú epistemológico de la disciplina; la nuestra es una perspectiva sistémica. Desde esta perspectiva, entendemos y nos representamos a la realidad internacional como un sistema integrado por una amplia diversidad de colectividades humanas autorreferenciales que se retroalimentan de la interacción con todas las demás comunidades que pueblan el planeta y constituyen su otredad.

La otredad es el resultado de un proceso filosófico, psicológico, cognitivo y social a través del cual un grupo se define a sí mismo, crea una identidad propia y se diferencia de otros grupos.¹⁰ Bajo este contexto, la identidad y la otredad van de la mano (García-Bullé, 2022) y la dinámica de lo internacional se mueve desde esta perspectiva relacional que crea y transforma estructuras sociales pobladas por grupos humanos que interactúan en los más diversos niveles, tal como señaló Hume: “la faz de la tierra está cambiando continuamente por la transformación de pequeños reinos en grandes imperios y de éstos en aquéllos, la fundación de colonias y la migración de tribus” (Hume, 2005: 136).

En otras palabras, la existencia de múltiples y diversas colectividades humanas, con sus respectivos valores, principios y creencias, da paso a una nueva dimensión de la realidad social: la internacional, en la que la interacción tiende a fusionar progresivamente a los grupos, creando entidades mayores resultantes de los respectivos procesos de hibridación que las condicionan y, que al paso del tiempo se fragmentan en un ciclo interminable de generación, desarrollo y transformación de sistemas internacionales históricos.

10 Existen de hecho intentos avalados por la psicología, la neurociencia y diversas ciencias sociales para explicar ese famoso síndrome de “nosotros contra los otros” en función de nuestra propia configuración biológica, en la que la oxitocina (hormona de la empatía) nos permite reconocer y empatizar con nuestros semejantes y trazar líneas divisorias frente a los que son diferentes. (Ver “The science behind us and them”, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=14XSzWT4vI0>)

Estos sistemas comprenden distintos niveles de interacción, motivo por el cual es posible contemplar una dimensión política, una dimensión jurídica, otra económica, y desde luego, una cultural como objetos de estudio de las relaciones internacionales.

El papel de la cultura

En este dinámico proceso de construcción de la realidad internacional y su configuración como sistema, la cultura desempeña un papel fundamental, mismo que necesitamos comprender en detalle, no sólo para explicar con mayor profundidad la naturaleza de lo internacional, sino para tratar de implementar políticas de interacción realmente capaces de favorecer la convivencia entre las personas y un mejor equilibrio, del generalmente endeble e inestable sistema internacional.

La idea de ‘cultura’ está íntimamente asociada con creencias, valores y principios condicionantes de la conducta individual o colectiva de los seres humanos. Este conjunto de creencias y valores normalmente se comparten en grupo, es decir, todas ellas están socialmente condicionadas e incluyen el lenguaje, las costumbres y las creencias acerca de las funciones que desempeñan las personas y las relaciones entre ellas (Dictionary, National Cancer Institute, Cultura, s/f).

El concepto se complica por la gran cantidad de acepciones que puede llegar a tener según el adjetivo con el que se le acompaña, así, puede hablarse de cultura popular, cultura política, cultura musical, cultura culinaria, cultura organizacional, cultura diplomática, cultura mediática y varias más. Aunque siempre puede verse el trasfondo común de la acepción general que, aunque en cada caso cobra importantes matices diferenciadores, todos ellos se mantienen vinculados a una constelación de ideas, creencias y valores que, de manera sustancial contribuyen a crear identidades, definir estilos de vida y, desde ese punto de vista, a crear un sentido de pertenencia y de lealtad entre los miembros de cada comunidad.

En esta acepción, la importancia de la cultura radica esencialmente en su papel como factor cohesionante y condicionante del comportamiento de un grupo determinado.¹¹ Desde este punto de vista, el término ‘cultura’ se distingue claramente del uso popular que se le da cuando se refiere al cúmulo de conocimientos (incluso triviales) que posee un individuo en lo particular, es decir, su ‘bagaje cultural’. Imaginario señala con mayor precisión que:

¹¹ Es verdad que siempre hay divergencias, incluso al interior de cada grupo, sin embargo, para que un sistema social funcione de manera óptima, este tiende a homogeneizarse y eso puede ocurrir, bien sea por convicción o por imposición de las clases dominantes, de tal suerte que incluso en las sociedades aparentemente más homogéneas, siempre hay divergencias culturales, la brecha generacional es un ejemplo típico. El cristianismo, por ejemplo, como pilar de la cultura occidental, no se impuso solamente por la predica benevolente de los misioneros, no obstante, creó una base cultural suficientemente amplia como para poder hablar (de manera significativa) de la “cristiandad” como una gran comunidad con todo y sus diferencias internas. El fenómeno se asemeja con el caso de los musulmanes, los hindúes o los taoístas. Lo mismo ocurrió en el islam, es decir, un proceso de homogeneización que, a pesar de las diferencias, permitió la creación de la Umma; en general, así es como se crean las comunidades culturales que rebasan los ámbitos tribales.

Cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno (2019).

Esta acepción nos parece relevante, toda vez que nos permite enfocar la atención en la diferencia de costumbres y valores que distingue a cada grupo y no solo a su nivel de desarrollo en materia de conocimientos o habilidades, artísticas o tecnológicas; no porque ellas carezcan de importancia en términos de la dinámica internacional, sino porque, aunque nos sugieren el tipo de valores que caracterizan al grupo, no necesariamente lo crean originalmente o lo mantienen cohesionado.

Es preciso recordar que la cultura funciona como aglutinante de los sistemas sociales, pero ninguna cultura es enteramente homogénea, como ya hemos mencionado. Eso no elimina su valor como elemento de cohesión social, aunque también sea una importante variable del conflicto (especialmente en el plano internacional). A pesar de las diferencias en las formas de percibir principios y valores dentro de un mismo grupo, hay semejanzas internas suficientes como para distinguirlos de “los otros”.

A fin de comprender mejor el impacto y la proyección del factor cultural en las relaciones internacionales, especialmente en cuanto al esfuerzo de configurar los ideales de derechos humanos universales y de equidad de género, nuestra intención es explorar el origen y contenido de esa constelación de ideas, creencias y valores que definen la identidad social de un determinado grupo y orientan sus afinidades, toda vez que, además de su papel cohesionante del grupo, ésta se constituye en la base sobre la cual se construye la relación con la otredad.¹²

En este sentido, la costumbre es un primer paso que juega un papel fundamental en el proceso de construcción identitaria y de lealtades que desemboca en y nutre a la cultura de cada grupo humano. Así lo sostiene Mikoletzky, para quien todos los grupos humanos confrontaron siempre retos de supervivencia, experimentando necesidades y problemas cuya solución era insoslayable; en la medida que encontraron respuestas convenientes, las fueron adoptando como formas de vida que se transmitían de generación en generación, así nacieron usos y costumbres perdurables en el tiempo constituyendo la base de una cultura (1966: 56).

12 Las relaciones internacionales cubren un amplio espectro de interacciones. Todas ellas constituyen fenómenos sociales y, por lo tanto, como ya hemos señalado, es posible hablar de una dimensión jurídica, una política, una económica y, desde luego, una cultural en nuestro campo de estudio. RR. II. se nutre de la experiencia de todas ellas para una mejor comprensión de su propio objeto de estudio, el cual se distingue en función del ámbito en el que ocurren los fenómenos internacionales (el medio internacional). Hay ya varios autores que han reconocido y empezado a explorar, sobre todo después de la guerra fría, la importancia de la variable cultural para RR. II. y todos ellos han abrevado de la amplia experiencia aportada por la antropología y la sociología, considero que el carácter interdisciplinario de toda la ciencia social lo permite sin ningún problema. Es lo que sugirió Wallerstein cuando sugirió “abrir las ciencias sociales”.

La costumbre se refiere a una manera determinada de hacer las cosas; de organizar al grupo, a fin de lograr objetivos que van desde la supervivencia grupal hasta la preservación del equilibrio comunitario, en este sentido, la costumbre es una actividad práctica que responde a los retos que plantea el entorno en el que se vive y que fomenta una determinada forma de pensar y entender la realidad.

Desde nuestro punto de vista, la costumbre como una forma sistemática de hacer las cosas, se genera a partir de la experiencia; es el resultado de una forma particular de realizar tareas que ofrece resultados favorables y que, por lo tanto, tendemos a repetir. Si al emprender algún empeño tenemos éxito, normalmente nos fijamos en la manera como lo realizamos, de tal suerte que en la siguiente ocasión intentaremos repetir el procedimiento y, finalmente lo sistematizaremos, si es que en la mayor parte de las veces vemos coronado nuestro esfuerzo con el éxito.

De esta manera, la práctica se vuelve costumbre, es decir, repetición sistemática de lo que consideramos que nos funciona para el logro de nuestros objetivos. Una vez adoptada como costumbre por un grupo, esa práctica específica es transmitida de generación en generación y cobra fuerza identitaria. La costumbre, además, genera formas de pensar y de entender nuestro papel en el mundo (es la base de la idiosincrasia) las cuales son las que juzgan lo que es conveniente o adecuado para el grupo y finalmente influyen sobre el comportamiento de los individuos.

En otras palabras, cada grupo va adquiriendo progresivamente su propia manera de hacer las cosas y de pensar sobre ellas, va definiendo su estilo de vida y estableciendo sus costumbres. Al mismo tiempo se van diferenciando de “los otros”, quienes hablan distinto, piensan distinto, creen en cosas diferentes, tienen otro tipo de prácticas y, por tanto, pertenecen a otra cultura y son potencialmente enemigos. Los usos y costumbres van formando la base cultural que sustenta la identidad, tanto individual como colectiva de los seres humanos, al mismo tiempo que define la diferencia respecto de la otredad.

La otredad define a las personas con base en las diferencias que tienen con el grupo que vemos como “nosotros”. Esto puede ser enriquecedor si vemos la diferencia como un complemento, un camino a la comunicación y el aprendizaje. Pero históricamente ha sido el punto de partida para la jerarquización sistémica, el conflicto bélico, la opresión de minorías sociales, religiosas, raciales, sexuales, de género y más. Al referirnos a alguien como “el otro” y no como “uno de nosotros” se establece esa distancia social, relacional, psicológica y emocional que permite cruzar límites que no serían admisibles dentro de nuestro propio grupo (García-Bullé, 2022).

Es claro que, ni siquiera entre los grupos más pequeños vamos a poder observar una absoluta homogeneidad identitaria, incluso en los grupos más grandes, siempre existen elementos y rasgos culturales semejantes (idiosincráticos) que permiten trazar líneas

diferenciadoras que delimitan la pertenencia individual a una colectividad determinada. En este sentido, podemos afirmar que la cultura, generada a través de la costumbre, se convierte en la estructura que sirve de sostén a cada grupo, dentro del cual, cada miembro expresa esos valores culturales a través de su propia idiosincrasia. Esta última es pues la manifestación palpable de la cultura.¹³

En un pasado todavía no muy distante, las oportunidades de interacción entre las diversas colectividades humanas del planeta eran mucho más limitadas, lo cual generalmente acrecentaba la distancia cultural entre ellas y, en consecuencia, también las diferencias y los riesgos del conflicto.

Las costumbres y tradiciones que forman la base de la cultura no son, desde luego, los únicos factores que van enemistando a los grupos humanos, también hay que considerar la lucha por recursos limitados o por espacios más favorables para la vida. Sin embargo, usos, valores, creencias, prácticas sociales son factores imprescindibles que considerar en la configuración de lo internacional, toda vez que la cultura define rasgos singulares que distingue a unos grupos de otros e incluso justifica los intentos de un grupo por subordinar a otros.

Como puede apreciarse, la cultura ofrece la ventaja de sentar las bases identitarias que permiten una mejor cohesión grupal, al fortalecer los lazos de pertenencia entre los miembros de la colectividad y garantizar su lealtad (nunca totalmente garantizada), lo que permite un importante nivel de homogeneización entre ellos, aunque nunca de manera absoluta, sin embargo, al mismo tiempo tiende a crear y fortalecer las barreras que nos separan de la otredad.¹⁴

Este último aspecto de la cultura como factor de división con la otredad es, entre otros elementos, uno de los aspectos distintivos de las relaciones internacionales, como flujo de interacción entre comunidades políticamente autónomas y “culturalmente diferenciadas”, que además carecen de un poder común que regule su trato; tal como explica Lieber, “la mayoría de las sociedades nacionales tienen alguna forma de autoridad reconocida, en contraste, no

13 No todos los esfuerzos de construcción identitaria nacional son exitosos. Hay muchos casos fallidos, de hecho. Aunque ninguna cultura es totalmente homogénea, hay grupos que tienen un mayor sentimiento de pertenencia a su grupo y eso tienen mucho que ver con los valores que profesan y comparten. No obstante, también es claro que los casos de éxito son contados; no hay muchos estados con identidades nacionales sólidamente consolidadas, pero se sigue trabajando en ello. Un buen indicador de éxito en este caso es el nivel de desarrollo alcanzado por un país, así como la calidad de vida que tienen sus ciudadanos cuando el proyecto de construcción nacional es exitoso.

14 Quizá para algunos, la identidad cultural pueda ser considerada como un mito. A nosotros nos parece que no lo es. De una u otra manera, los seres humanos se sienten identificados con otros seres humanos porque comparten principios, valores, usos, costumbres y una importante cantidad de símbolos a través de los cuales se reconocen como paisanos o compatriotas. Quizá sea el resultado de una manipulación, pero ciertamente condicionan la conducta de la gente y su actitud frente a los “otros”. Los estadounidenses, por ejemplo, tienen muchas diferencias internas entre sí, hay temas que siguen siendo tabú en la sociedad norteamericana, no obstante, el *American way of life* y los valores en los que se sustenta, son comunes a todos los grupos étnicos del país y la gran mayoría de los norteamericanos estarían dispuestos a defenderlos con su vida: la libertad de expresión, el individualismo, el derecho a portar armas, la idea de superioridad frente a los otros, son algunos ejemplos, aunque ciertamente no sean enteramente compartidos de manera consensual.

existe ninguna autoridad suprema que gobierne al sistema internacional” (1988: 5). En un contexto de esta naturaleza, el riesgo del conflicto es notablemente mayor y, por lo tanto, la capacidad para dirimir las diferencias (materiales y culturales) se vuelve un imperativo.

Aunque en comunidades pequeñas la homogeneidad cultural es más fácil de imponer a través de los lazos sanguíneos y la correspondiente autoridad generacional, el lenguaje y la religión, mientras más crecen y se expanden los grupos, más difícil se vuelve el proceso de homogeneización de usos, valores, creencias y costumbres, lo cual vuelve más complejo el trabajo de construcción de identidades colectivas, nunca exento de dificultades, ya que necesariamente conlleva procesos de hibridación con gente que en algún momento dado fueron ‘los otros’ y que, mediante procesos de fusión se constituyen en comunidades imaginadas, es decir, en naciones (Anderson, 2006).

La identidad, señala Gibernau, es una manera de definir y representar al yo; qué es y dónde está la persona en términos sociales y psicológicos. Todas las identidades, añade la autora, surgen de un sistema de relaciones y representaciones sociales (Gibernau, 2007: 10). En este sentido y, desde la perspectiva de Relaciones Internacionales, podemos agregar a la definición de Aron sobre nuestro objeto de estudio, que sugiere interacción entre comunidades políticamente autónomas, el complemento de ‘culturalmente diferenciadas’.¹⁵

Ahora bien, una cosa es que la interacción entre colectividades políticamente autónomas y culturalmente diferenciadas dé lugar al surgimiento de un sistema internacional y otra muy diferente es que los integrantes de ese nuevo ente tengan conciencia de su pertenencia a él y actúen en consecuencia. Eso normalmente no ocurre con facilidad.

En primer término, porque las más de las veces el proceso de integración ocurre bajo el impulso de una potencia hegemónica a las que las demás tienden a resistirse, hasta donde les es posible. En segundo lugar, porque dicha aceptación implicaría un sentido de lealtad y pertenencia que tampoco es fácil desarrollar, sobre todo cuando un grupo ha sido subordinado por otro.

Si bien existen casos de incorporación a un sistema internacional por voluntad propia, por admiración y respeto a una cultura superior, como en el caso del sistema tributario chino (Kang: 2010) o el de la confederación iroquesa (Morgan; 1972) la lucha por la preservación de la identidad cultural propia nunca deja de ser un factor importante en el funcionamiento del sistema.

¹⁵ Podría pensarse, de manera ingenua, que no hay diferencias culturales importantes entre los latinoamericanos o entre los miembros de la Commonwealth o los estadounidenses e ingleses. La verdad es que tendríamos que conocerlos mejor a cada uno de ellos para apreciar sus diferencias. Como ya hemos dicho, ninguna cultura es enteramente homogénea. Hasta en las más uniformes existen diferencias (y, por lo tanto, posibilidades de conflicto) pero incluso entre los grupos más laxos, hay semejanzas, es decir, bases en común que nos permiten hablar de cuestiones genéricas, como la cultura occidental, o la cultura china o la cultura musulmana, etc. que no están confinadas a un solo país, pero que en ningún caso son idénticas donde se practican.

El sistema internacional contemporáneo se fue desarrollando en la medida en la que los estados dinásticos se convirtieron en estados soberanos y, gradualmente en estados nacionales entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XIX en la zona de Europa Occidental. Adicionalmente, en esa región se vivieron los efectos del distanciamiento de la política con respecto a la religión, el advenimiento de una importante revolución científica y tecnológica, así como el establecimiento de un nuevo modo de producción (el capitalismo), más agresivo en términos sociales y ambientales, pero al mismo tiempo mucho más productivo, lo que hizo necesaria la conquista de nuevos mercados y recursos naturales. Todos estos factores, aunados al pasado histórico compartido de la región, sentaron las bases para dotar de significado al concepto de cultura occidental, como rasgo distintivo de una identidad colectiva que, a pesar de su laxitud, permite diferenciar a sus miembros de otros grupos culturales regionales, como los musulmanes, los indios, los chinos o los nativos americanos.

En otras partes del mundo, el modelo socio-político del capital se fue expandiendo de manera progresiva (normalmente por imposición) y generando procesos asimétricos de hibridación cultural, que ciertamente generaron mucha oposición, pero que poco a poco fueron transformando la base cultural del mundo contemporáneo.¹⁶

En ese sentido, el desarrollo cultural de cada uno de los nuevos estados fue cobrando forma como expresión de la estructura interna de cada grupo a la cual iba nutriendo al mismo tiempo. El acontecer del mundo se veía privilegiando siempre la óptica interna, es decir, desde el ámbito doméstico hacia el exterior y esa es en general la tendencia que se ha mantenido hasta la fecha.

Han sido varios los historiadores desde finales del siglo XVIII hasta principios del XX hicieron su reconstrucción del pasado desde la óptica de su propia realidad nacional: en oposición a la realidad “externa”, de la cual normalmente solo recibían amenazas. Fueron Lamprecht, Toynbee, Ortega y Gasset, Schwarzenberger y Wight, los primeros en hablar de “la internacionalidad” como la variable “externa” que condicionó los procesos de construcción interna de los estados.

Sus argumentos nos parecen muy sólidos y enriquecedores para entender cómo se construye el objeto de estudio de las RR. II. Todas, absolutamente todas las naciones que

16 El mapa cultural del mundo es sumamente complejo, dependiendo desde dónde se ve y qué se privilegia al observarlo, bien sean las semejanzas o las diferencias. En el proceso de observación, la imagen que se percibe es directamente proporcional a la distancia desde la que vemos al objeto de estudio e inversamente proporcional al tiempo de observación. Así, a la distancia, desde Occidente, todos los chinos nos parecen iguales, si no nos fijamos con suficiente atención. A ellos podría parecerles que, rusos, polacos, ucranianos, georgianos, etc. son lo mismo. Y es que, en efecto hay semejanzas que permiten ver conjuntos laxos como iguales, pero al fijarnos con mayor detenimiento empiezan a resaltar más las diferencias. Es decir, de lejos todos parecen iguales, pero no lo son. Por supuesto que hay semejanzas, pero tan solo en sus actitudes hay diferencias muy importantes que los dividen y los enemistan. Efectivamente (y eso es lo paradójico) hay notables diferencias incluso al interior de cada grupo, pero suficientes semejanzas como para mantenerlo cohesionado frente al exterior (los otros). Cuando ese equilibrio se rompe se incrementan las tendencias fragmentadoras, ocurren las guerras civiles e incluso los procesos de secesión. Esto muestra claramente que el factor cultural es una importante variable para el estudio de las relaciones internacionales.

existen en la actualidad se desarrollaron a partir de procesos de fusión entre diversos grupos con culturas diferenciadas, pero que compartían un espacio geográfico común, homogeneizado por una potencia dominante dentro de ese contexto y, al amparo de esa potencia se forjaron las comunidades imaginadas (naciones) de las que habla Benedict Anderson (2006).

Lamprecht (1905) parece ser el primero en la cultura occidental, en sugerir el abordaje de una perspectiva internacional para el estudio de la historia enfocada en la interacción entre colectividades humanas y con énfasis especial en la cuestión de las relaciones culturales, consideradas por él como un importante medio para ejercer influencia y promover desarrollo entre las naciones.

A partir del análisis de diferentes periodos de cultura y de la interconexión entre ellos, somos llevados al terreno de la historia universal, donde tendremos que afrontar esta interrogante: ¿cuáles son los momentos de ese contacto externo durante el cual surge una acumulación especial y una intensa gama de nuevos estímulos que, a pesar de las rupturas que ocasionan en las psiques locales, finalmente hacen surgir en una nación un nuevo impulso de análisis y síntesis, una nueva visión hegemónica que trae con ella un nuevo periodo cultural? (Lamprecht, 1905: 187).

Poco tiempo después Toynbee (1951) y su destacado discípulo, Martín Wight (2022) llegarían a sugerir más directamente que ninguna historia nacional tendría realmente sentido si no tomamos en cuenta el medio internacional en el que se desarrolla;

Para Toynbee, la noción de que podía escribirse una historia significativa de Checoslovaquia o Yugoslavia (nuevos estados nacionales -carentes de historia propia) fuera del marco de un contexto mayor era ridícula, ya que dicho texto resultaría simplemente ininteligible. Más bien se requeriría de una visión 'holística'; una que pudiera ver las 'historias nacionales' en términos de su totalidad social o 'civilizatoria' (...) Lo que Toynbee quería demostrar era que todas las civilizaciones pasadas habían seguido un curso evolutivo parecido. A partir de un inicio medianamente pacífico, las civilizaciones pasaban a un estadio de organización sociopolítica atomizado el cual, debido a la guerra o a su creatividad evanescente, eran reemplazados por un estado universal o imperio. Minados por la presencia de los bárbaros desde el exterior y por nuevas religiones desde el interior, los 'estados universales' sólo sirven como periodos de desequilibrio sin creatividad que señalan el ocaso de una civilización (Hall, 2003: 394).

Como puede observarse, la idea de los procesos de intercambio cultural, especialmente considerando en entorno de internacionalidad en el que se desarrollan, desempeña un papel central en su obra, en la cual postula la idea del desarrollo civilizacional en términos de retos y respuestas a la supervivencia grupal (Toynbee, 1951: 31).

Ortega y Gasset, el notable filósofo español sigue la ruta señalada por Toynbee al afirmar que "Esa 'colectividad política internacional' no es fantasmagoría. Ninguna nación europea se ha desarrollado, ni ha conseguido llegar a su forma plenaria, si no es gracias a

un fondo ultra o supranacional, que era precisamente la realidad total europea” (Ortega y Gasset, 1985: 98). Esto implica que los sistemas internacionales se desarrollan sobre la base de un transfondo cultural híbrido al cual aportan (en diferente medida) todos los participantes, lo cual eventualmente va a permitir el surgimiento de creencias, valores y principios de un perfil cosmopolita que pueden ir facilitando la convivencia entre grupos otrora muy diferentes en términos culturales.¹⁷

La idea de grupos políticamente autónomos y “culturalmente diferenciados” podría sonar contradictoria cuando hablamos de cultura en términos más abarcales. En realidad, no son conceptos mutuamente excluyentes. El hecho de ser catalán no impide a un individuo asumirse, al mismo tiempo como español y luego como europeo. Para Franz Boas, uno de los pioneros más importantes de la antropología moderna, la diferencia en el comportamiento de los seres humanos de uno u otro lugar no tiene un origen ni biológico ni racial, sino cultural y circunstancial (Salzman, 2001: 2).

Esta idea es el punto de partida para el gradual reconocimiento de todo el género humano como una sola especie: la gran familia humana. Todas las diferencias que nos separan son culturales, de ahí la importancia de entender a fondo la dimensión cultural de las relaciones internacionales. En la medida que lo vamos entendiendo podemos dejar de seguir siendo un sistema disfuncional. Por supuesto que no es fácil pero tampoco es imposible. Cuando se conoce la historia de la humanidad más allá del enfoque que privilegia el conflicto y la anarquía es posible ver huellas de progreso, a pesar de los retrocesos generados por la miopía de los enfoques meramente tribales.

Siguiendo a Neil de Grass nos parece que es posible “imaginar un mundo en el que todos, pero en especial la gente con poder e influencia tienen una visión amplia de nuestro lugar en el cosmos. Con esa perspectiva, nuestros problemas se encogerían y podríamos celebrar nuestras diferencias terrenales y rechazar el comportamiento de nuestros predecesores que se masacraron unos a otros a causa de ellas” (2017: 188-189).

La cuestión de los derechos humanos y la equidad de género

El tema de los derechos humanos constituye una de las más altas prioridades de la agenda internacional contemporánea. Es un tema que se viene tratando, cada vez con mayor

17 Nuevamente, es muy importante recordar la complejidad de la escena cultural y la forma como las prácticas culturales de cada grupo les otorgan una identidad propia frente a los otros (a pesar de las diferencias internas que siempre subsisten en todos los grupos), lo cual no impide que, al mismo tiempo cada grupo pueda ser subgrupo de una cultura más amplia, sin ser idénticos a los demás en ese grupo cultural ampliado. Ocurre que estamos más acostumbrados al pensamiento lineal de la lógica aristotélica, donde una cosa solo es una cosa a la vez y no puede ser otra. La lógica dialéctica si nos permite entender que se puede ser jalapeño, veracruzano, mexicano y latinoamericano al mismo tiempo, no son conceptos mutuamente excluyentes. Los alemanes, españoles, británicos, franceses, etc. son al mismo tiempo europeos, por lo tanto, hay diferencias muy significativas entre ellos, pero al mismo tiempo hay importantes semejanzas que los distinguen claramente de los chinos, indios, americanos o latinoamericanos. En otras palabras, cada gran bloque cultural tiene sus propios subsistemas.

insistencia desde hace ya más de siete décadas. Su importancia, plenamente manifiesta para todos los gobiernos del mundo (por lo menos en términos retóricos) no siempre conduce a una implementación real de la propuesta implícita y explícitamente declarada en toda la literatura sobre derechos humanos.¹⁸

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de nuestro país los refiere como “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana; su realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional e internacional en las Constituciones Políticas de los Estados, los tratados internacionales y las leyes [que emanan de ellos]” (CNDH, s/f).

Los derechos humanos como prerrogativas inherentes a todas las personas, sin distinción por nacionalidad, lugar de residencia, orientación sexual, color de la piel, creencias religiosas, género, idioma o cualquier otra condición se ha tratado de llevar a todos los rincones del mundo.¹⁹ Los realistas acérrimos pueden pensar que la explotación del hombre por el hombre y, por consiguiente, la subordinación de unos por otros es inevitable, pero, como diría Lennon, es posible (incluso deseable) poder imaginar un mundo mejor (y sobre todo, luchar por alcanzarlo).

La equidad de género es un tema que pertenece, sin lugar a duda, a la agenda de los derechos humanos universales. Es un hecho innegable que históricamente la condición de las mujeres, prácticamente en todas las civilizaciones de las que tenemos noticia ha sido de vulnerabilidad y subordinación frente a la potestad masculina. ¿Por qué es, entonces, que ambos temas generan encendidas polémicas? Nos parece que la respuesta está matizada indisolublemente por razones de índole cultural.

El tema de los derechos humanos no es enteramente nuevo en la historia de la humanidad, aunque de hecho nunca ha tenido un alcance realmente universal. Si bien es cierto que durante la mayor parte de los tiempos históricos ha prevalecido una concepción jerarquizada de la sociedad, han existido épocas (como la de la cristiandad) y corrientes

18 La idea de derechos humanos ha sido controversial desde un principio, unos los conciben como derechos individuales que deben privilegiar a la persona; otros como derechos sociales, para beneficiar a grupos. Sin embargo, el tema está vigente en la agenda internacional desde la época de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y poco a poco se han ido incorporando toda una gama de normas a los regímenes legales de todos los países con la idea de hacer prevalecer esos derechos. Claro que unos los interpretan de un modo y otros de otro (entre otras cosas debido a sus diferencias culturales); en muchos lugares el tema es más retórico que efectivo, pero no se puede negar que hay importantes movimientos sociales en su favor y aunque cada uno tiene su interpretación, el denominador común es el de la idea de la dignidad y la calidad de vida, que incluso los regímenes dictatoriales dicen defender.

19 Como hemos señalado, cada gobierno maneja su propio ideal de derechos humanos. Se puede adoptar una postura cínica y pensar que el mundo es simplemente un cochinerito y que no hay absolutamente nada que hacer para cambiarlo; es una forma de ver la vida. No nos parece la más positiva, pero ciertamente es común. Creemos que la mayoría de los gobiernos en el sistema internacional contemporáneo se justifican diciendo que atienden las necesidades de su población desde la perspectiva de sus propios enfoques culturales, aunque tal afirmación dista mucho de gozar de un consenso siquiera mayoritario.

de pensamiento (como el estoicismo) que, por lo menos de manera retórica postularon la igualdad original de todos los seres humanos según cuestión natural o mandato divino. Aunque incluso en los mejores momentos de tales enfoques, siempre prevaleció en la práctica un claro esquema de jerarquización social, con las mujeres en posición de subordinación.

Es realmente hasta la época contemporánea, cuando a raíz de los procesos de globalización²⁰ característicos del siglo XX, se amplían los canales de comunicación entre las distintas colectividades del sistema internacional, se estrechan lazos comerciales, se intensifican los conflictos, se mejoran los medios de comunicación y de transporte y cuando la mayor parte de los pobladores del planeta cobran una mayor conciencia de su relación con la otredad, la cual en ocasiones es positiva y en otras negativa resultado de las formas impositivas que frecuentemente implican procesos de aculturación, que Redfield define como un proceso “que incluye todos esos fenómenos que surgen cuando individuos pertenecientes a diferentes culturas entran en contacto directo y continuo ocasionando cambios en sus respectivos patrones culturales” (Redfield *et al.*, 1936: 149). Hay que añadir que dicho proceso es generalmente asimétrico e impositivo, es decir, afecta más a una cultura que a la otra de forma negativa desdibujando su identidad cultural.

En otras palabras, en dicho proceso es definitivamente necesario tomar en cuenta que este tipo de relaciones tienden, por lo regular a ser asimétricas, motivo por el cual siempre habrá una cultura dominante que impone condiciones sobre los usos y costumbres a preservar, lo que regularmente será percibido como una amenaza a sus valores y su cultura por parte de la población perteneciente al grupo subordinado; los cambios no siempre son vistos con agrado, especialmente entre las generaciones mayores; las más jóvenes, a veces asimilan los cambios con mayor agrado y facilidad, pero eso tiende a exacerbar las brechas generacionales del país.

El tema de equidad de género es claramente ilustrativo al respecto; en diversas culturas no occidentales, las propias mujeres se oponen a los enfoques occidentales de equidad que la gran mayoría de mujeres en occidente ven como perfectamente normales y que, en definitiva han ocasionado un giro de consecuencias que aún tienen que ser valoradas en su justa dimensión en las relaciones entre hombres y mujeres y en los procesos de construcción familiar. Desde mi propio punto de vista, la equidad de género debe promoverse y protegerse legalmente, sin lugar a duda, pero también tiene que adecuarse al contexto en el que se va a aplicar. La educación tiene un importante papel que jugar a este respecto.

²⁰ El término de ‘globalización’ es ciertamente polémico y controvertido. En el contexto de este trabajo, lo entendemos como una propiedad sistémica, merced a la cual los sistemas sociales tienden a uniformizarse a fin de permitir un acoplamiento más fluido entre sus partes y de este modo optimizar su funcionamiento en la búsqueda de acercarse más fácilmente a su punto de equilibrio. Desde este punto de vista, todos los sistemas internacionales históricos han mostrado, con mayor o menor éxito, una tendencia globalizadora, la cual irremediablemente impacta a la variable cultural de las relaciones internacionales mediante procesos de hibridación.

Es por ello que, por la parte negativa del proceso globalizador, la tendencia homogeneizante del sistema internacional se percibe (especialmente en el caso de las sociedades más débiles) como una clara amenaza identitaria, toda vez que, lo que se percibe como manifestación de una cultura dominante, afecta los usos y costumbres de los receptores, sus creencias y valores, en fin, todo aquello que sustenta lo que ellas sienten ser; lo que las define como entidades aparte, con una visión propia del mundo.

Desde este punto de vista, a pesar de las bondades que las nuevas ideas exportadas por las culturas dominantes pudieran representar, tienden a ser vistas entre sociedades no occidentales como “lo ajeno”, lo que desdibuja la identidad característica y tradicional de una colectividad. El pensamiento postcolonial en su conjunto se nutre sustancialmente de esta visión y promueve un enfoque multicultural capaz de trascender los modelos culturales de las potencias hegemónicas para reencontrar y fortalecer las identidades autóctonas; en fin, un multiculturalismo capaz de fomentar una sana convivencia internacional entre comunidades culturalmente diferenciadas.

Esto no es fácil de lograr debido a que todos los sistemas sociales tienden a homogeneizarse en términos culturales (y el sistema internacional no es una excepción), para así poder lograr un funcionamiento óptimo en términos de los fines que se persiguen como sistema, es decir, mantenerse vivo y alcanzar un punto de equilibrio que facilite la coexistencia. Así fue como se crearon todas las naciones y así es como se va configurando y reconfigurando continuamente el sistema internacional.

Los derechos humanos universales, al igual que la equidad de género tienen un sello cultural clara e inevitablemente visible. Son perspectivas de corte progresivo, individualista, liberal, democrático, inclusivo que nacen de la cultura occidental. Ambas son visiones incuestionablemente valiosas para la construcción de un sistema internacional más homogéneo en términos culturales, y por ello, más estable. No obstante, es resueltamente muy difícil verlas de ese modo cuando los críticos no occidentales hablan de los derechos humanos en términos de un imperialismo cultural que busca desvanecer y transformar sus identidades locales.

Más aún cuando se observa que en su propio lugar de origen, los discursos sobre ambos temas son polémicos y con frecuencia empleados de manera retórica; incorporados a sistemas legales que permiten crear plataformas políticas atractivas, pero no necesariamente operativas, lo que a fin de cuentas genera una mayor polarización social de la que pretende resolver y amplía las brechas culturales y generacionales que pretendía zanjar.

La idea de los derechos humanos universales constituye, desde nuestro punto de vista, uno de los objetivos más promisorios para la paz mundial en la agenda internacional

contemporánea.²¹ El multiculturalismo, mediante la prédica de la aceptación y la tolerancia hacia la otredad parece representar uno de los mayores retos para el logro de esa convivencia global armoniosa entre los pueblos de la tierra que se niegan a aceptar usos y costumbres de alcance universal.²²

Se trata de un reto muy delicado, toda vez que la implementación de los ideales que representan las nociones de derechos humanos universales y de equidad de género parecen requerir de valores compartidos realmente asequibles, mientras que algunas de las prácticas en usos y costumbres de diversos pueblos se perciben desde la cultura occidental como flagrantes violaciones a la dignidad humana; los matrimonios forzados de menores de edad, la mutilación genital, la tipificación de la homosexualidad como delito, la discriminación racial o religiosa, el trabajo infantil o la venta de niños y niñas son solo algunos de los más claros ejemplos que lo testifican.

El conflicto de visiones entre ambos conceptos se genera a partir del hecho de que la idea de derechos humanos universales busca promover una concepción de la humanidad en su conjunto como una sola especie: la de los seres humanos en general, como si todos fuésemos una gran familia, cada uno dotado de derechos naturales inherentes a su condición de persona, independientemente de cualquier otra condición económica, política o social, mientras que el multiculturalismo defiende la diversidad de la multitud de grupos que pueblan el planeta, cada uno con sus propios usos y costumbres, valores y creencias, los cuales generan identidades diferenciadas (y frecuentemente conflictivas) entre todos. Los partidarios de la idea de derechos humanos universales pueden proclamar su reconocimiento al derecho a la identidad diferenciada, pero enfrentan serios problemas cuando ese derecho violenta la dignidad humana (cosa que ocurre con bastante frecuencia en diversas latitudes).

Los problemas naturalmente se agravan cuando se detecta que cualquiera de esos usos y costumbres de carácter local o regional, no solo contradicen, sino que además violentan la idea de los derechos humanos (incluida la equidad de género) de alcance pretendidamente universal.

21 Entendemos que hay distintas ideas sobre lo que deberían ser derechos humanos por todo el mundo y aceptamos que en todas hay elementos rescatables. Consideramos que debe construirse una idea de derechos humanos universales sobre la base de una ética de mínimos con perfil cosmopolita que permita preservar valores culturales locales, pero que, al mismo tiempo limine las prácticas denigrantes de la dignidad humana. La idea moderna de derechos humanos universales se viene elaborando y reelaborando desde 1948 y ya existe una cantidad importante de compromisos internacionales que la avala. Consideramos fundamental que ese esfuerzo continúe como expresión de un esfuerzo conjunto del sistema internacional.

22 Es claro que, como hemos señalado reiteradamente, ningún grupo es enteramente homogéneo culturalmente hablando. En el mundo hay más de mil millones de hindúes, sin embargo, sus prácticas distan mucho de ser homogéneas. En India hay además sectas con muy diferentes usos y costumbres, algunos francamente extremos como los Aghori. Mallinson nos explica que su enfoque es asumir los tabúes obvios y romperlos, para alcanzar un mayor estado de conciencia, por ello realizan prácticas locas y peligrosas, como comer carne humana e incluso sus propias heces o tener sexo con cadáveres. En general rechazan las nociones preconcebidas de bueno y malo. Hay muchas otras prácticas de ese tipo en diversas partes del mundo, que no se ajustan a una concepción generalizable de dignidad humana [Citado por Swaminathan, N. (2019)] y es ahí donde se requiere de acuerdos de perspectiva cosmopolita y universal.

Tal como ya hemos señalado, mientras que el multiculturalismo promueve la idea de tolerancia y respecto a las diversas prácticas, costumbres, valores y creencias de los distintos grupos, desde la perspectiva de derechos humanos universales, muchas de esas prácticas resultan violatorias y/o denigrantes de la condición de la persona y, en consecuencia, desde la perspectiva de la racionalidad occidental, inadmisibles. No pretendemos una defensa a ultranza de la racionalidad occidental, sólo buscamos propiciar una ética de mínimos capaz de lograr consensos sobre lo que significa la noción de dignidad humana como cimiento de derechos humanos por la que valga la pena luchar.

Los ejemplos de conflicto derivados del desencuentro entre ambas visiones son muchos y muy variados, pero resultan particularmente notables en todos los casos en los que afectan a la dignidad y las perspectivas de desarrollo y realización personal de las mujeres, tradicionalmente sometidas a regímenes patriarcales y ventajosos en los que sus intereses quedan siempre en segundo plano y sus derechos humanos no son considerados ni siquiera en forma retórica, tal como lo denunció Enloe (2014).²³ Los juristas y la mayoría de los políticos de la cultura occidental asumen (o al menos pretenden hacerlo) que este tipo de derechos están indisolublemente interrelacionados entre sí; forman un complejo interdependiente y son indivisibles. En breve, todos los derechos humanos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales, están interrelacionados y son inseparables y deben formar parte del marco normativo vigente de cada país en el sistema internacional.

Lamentablemente, aun a la fecha, no todos los países del mundo se sienten parte de un sistema internacional. Muchos todavía ven al 'sistema internacional' como un concepto teórico, no aplicable en la práctica. En este sentido, las potencias occidentales suelen ser ferozmente críticas de cualquier régimen que se niega a incorporar en sus legislaciones normas tendientes a garantizar derechos humanos en general o cuestiones de equidad de género en lo particular.

Parte del problema es, desde luego, que aún existen vastas regiones del planeta en las que los usos y costumbres que definen las identidades locales se basan en prácticas que, aun teniendo alguna disposición al cambio, carecen de las condiciones necesarias para implementarlo. Nos referimos en concreto a la enorme brecha económica que divide al mundo entre quienes tienen de todo (incluso en demasía) y quienes carecen de todo (en términos prácticamente absolutos).

Esta situación resulta particularmente compleja porque, en la mayoría de los casos, los usos y costumbres comunitarias no solo forman parte de tradiciones culturales de largo alcance

23 No se trata de someter a juicio los usos y costumbres de otras culturas solo por imponer un punto de vista particular. Todas las culturas tienen sus propios elementos de valía. Se trata de consensar de manera colectiva principios y valores específicos que promuevan el ideal de la dignidad humana, la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos, de forma tal que encuentren espacio en todos los marcos normativos, internos e internacional en un mundo globalizado.

histórico y son considerados como pilares de la identidad grupal de dichas comunidades, y por lo tanto, los promotores de los derechos humanos o la equidad de género frecuentemente son vistos como agresores entre las comunidades más tradicionales, las cuales consideran que su propia identidad está en peligro debido a imposiciones externas, sino además, porque la idea de los derechos humanos promueve aspiraciones como el derecho a una vida digna, a la salud, la educación, la vivienda, un ambiente sano, etc. (todas ellas muy válidas) pero desafortunadamente inalcanzables para la gran mayoría de la población mundial actual.

La implementación de los derechos humanos en general, y de las cuestiones de género en particular están lejos de ser un asunto exclusivamente jurídico. La cuestión no solo radica en el reconocimiento de la racionalidad de estas ideas; ni siquiera en el de su proclamación como normas rectoras de la vida social; es necesario fomentar primero el desarrollo de condiciones socioeconómicas que las vuelvan prácticas viables.

Una de las críticas más reiteradas contra la mentalidad del jurista al paso del tiempo, está relacionada justamente con su aparentemente ingenua creencia de que, la mera proclamación de una norma y su incorporación al cuerpo del derecho vigente es suficiente para garantizar su cumplimiento y así resolver los problemas a los que va dirigida (Sarquís, 2019: 209). Es en este delicado terreno donde la idea de los derechos humanos en lo general y la de la equidad de género en lo particular se complica y plantea retos enormes para la sociedad contemporánea.

Es obvio que no basta proclamar un ideal para lograr su cristalización; es necesario concientizar a la gente sobre la importancia de su adopción, al tiempo que se reconocen y confrontan los obstáculos y los riesgos que ello implica. Si sólo abordamos el tema de derechos humanos como un conjunto de privilegios para todos, por el sólo hecho de ser personas, podemos correr el riesgo de generar frustración y resentimiento entre quienes, por sus condiciones socioeconómicas no pueden disfrutarlos. Hay que pensar entonces, de manera simultánea en la transformación del modelo de la organización sociopolítica y económica que impera en el sistema internacional contemporáneo para generar condiciones que realmente hagan viable la materialización del ideal (Íbid).

En términos generales puede decirse que la idea misma de derechos humanos expresa con claridad las más altas aspiraciones de solidaridad y justicia entre los seres humanos. El único problema es que, las condiciones reales del desarrollo social bajo el modelo económico liberal actual, que fomenta el individualismo exacerbado y la competencia desmedida e inescrupulosa, hacen poco menos que imposible el logro del ideal de justicia social para todos (Sarquís, 2019: 220).

He ahí el mayor reto para la implementación de una idea que tiene todos los méritos éticos y filosóficos que se le podrían exigir para convertirla en meta a alcanzar para la

humanidad en su conjunto y que, sin embargo, en muchos lugares se está empleando como parte de un discurso divisivo y confrontacional que solo hace crecer la tensión social.

El debate en torno a los derechos humanos entre “Occidente”, con su defensa del universalismo y los partidarios de la diversidad cultural se centra, no sólo en concepciones diferenciadas con respecto al alcance de ‘derechos humanos’ sino, sobre todo en su contenido: ¿qué es lo que cuenta realmente como un “derecho humano”?

Los universalistas afirman que el concepto se debe basar en un solo conjunto de principios y normas aplicable a todas las sociedades de la comunidad internacional. Los relativistas sostienen que existen diversos valores culturales en cada grupo y, por tanto, deben respetarse porque representan la fuente de identidad para ellos (McCormick, 2018:145). El contraste resulta evidente y la síntesis se antoja casi imposible, por lo que resulta urgente construir entre todos una ética de mínimos para nuestra aldea global contemporánea.²⁴

A manera de conclusión: una luz de esperanza

La condición del sistema internacional está lejos de ser estática. Se trata de un sistema abierto, dinámico, no lineal y adaptativo. Si bien es cierto que todas las colectividades humanas se esfuerzan siempre por desarrollar y mantener una identidad propia, rigidizando sus usos y costumbres mediante sus sistemas normativos institucionales, el hecho es que el contacto con la otredad es inevitable y, en un mundo globalizado, es cada vez más estrecho, a pesar de los intentos por volver a esquemas proteccionistas, aislacionistas y xenófobos.

La propia realidad internacional contemporánea nos obliga a cobrar conciencia activa de la otredad; los problemas que enfrentamos como humanidad hoy en día son catalizadores de este proceso. Es cada vez más claro que ninguna parte del sistema actuando de manera aislada podrá resolver los grandes retos del calentamiento global y del subsecuente cambio climático, el agotamiento de recursos naturales y la pérdida de biodiversidad, el reto de alimentar a una creciente población mundial y de zanjar la brecha entre ricos y pobres, entre muchos otros sugieren la necesidad de una organización colectiva más vigorosa.

La porosidad de las fronteras es cada vez más evidente y el desbordamiento de los problemas por todo el sistema, independientemente de su lugar de origen son condicionantes claros del comportamiento de todos los actores del sistema internacional. Ello implica, necesariamente el desarrollo de una visión de conjunto más fuerte en la que predomine la perspectiva internacional sobre la restringida visión del interés nacional.

24 Considerada especialmente para los casos en los que es muy problemático establecer unos principios éticos universales, por ejemplo, donde prevalecen intereses particulares, perspectivas y valores significativamente diferentes, la ética de mínimos representa un conjunto de principios y valores éticos que por su valoración de la dignidad humana, pueden ser aceptados por consenso y respetados por el conjunto de la sociedad y por cada uno de los miembros que la componen, teniendo como objetivo primordial la convivencia y las justicia, como bases de la vida social, según se explica en <https://ikusmira.org/p/etica-de-minimos>

Un esquema de este tipo nos va a exigir la creación de principios y valores más sólidos e inclusivos y, a la vez más aceptables para la otredad. Desde este punto de vista, todos los sistemas educativos del planeta tienen una tarea monumental: la difusión de valores que fomenten la idea de la humanidad en su conjunto y de los retos que enfrentamos todos; en otras palabras, necesitamos ir creando condiciones para el desarrollo de una cultura de alcance universal y de carácter cosmopolita, por difícil que parezca. Es claro que, hasta la fecha, a pesar del estrechamiento del mundo globalizado, estamos muy lejos de haber desarrollado una cultura global que facilite el logro de tal objetivo, pero es imperativo dejar de ignorar la posibilidad de lograrlo. El avance histórico de la civilización tiene como fundamento la hibridación cultural y los procesos de aceptación de la otredad.

Guibernau hace una valiosa distinción entre cultura global y cultura cosmopolita que bien vale la pena tener en cuenta: la cultura global, nos dice la autora, implica una mezcla de elementos procedentes de una diversidad de tradiciones, mientras que la cultura cosmopolita (que también debe ser global) se finca en valores cosmopolitas (2007: 164).

Los valores cosmopolitas tienen que surgir precisamente de la conciencia de formar parte de una sola especie que va a tener que confrontar conjuntamente sus retos actuales: el calentamiento global, el cambio climático, las crisis migratorias, el sustancial incremento de la delincuencia organizada, el proteccionismo nacionalista, el agotamiento de recursos naturales, entre muchos otros.

Tal como señala Gibernau: “Una cultura cosmopolita aspira a convertirse en una cultura moral, compartida por toda la humanidad, y debe ser capaz de permear las culturas nacionales y las de cualquier otra índole [...] tal cultura debe ser resultado de una mezcla de elementos procedentes de diversas culturas con proyección cosmopolita. Tendrá que ser un modelo cultural híbrido capaz de trascender cualquier forma de etnocentrismo” (Ob. cit.: 165).

Como puede apreciarse sin dificultad, confrontamos un reto enorme. No es fácil conciliar dos visiones (cosmopolitismo y multiculturalidad) que parecen ser mutuamente excluyentes. Sin embargo, no cabe duda que es muy importante preservar la diversidad cultural del mundo y las identidades que de ella se derivan, al mismo tiempo, es necesario promover valores de tipo universal que respeten y dignifiquen la idea de dignidad humana entre hombres y mujeres por igual en todos los rincones del planeta.²⁵

No obstante, la propia experiencia histórica sugiere que, aun cuando los resultados no son fácilmente obtenibles, toda vez que implican procesos de hibridación que no

25 Nos referimos a las ideas de derechos humanos y de equidad de género como ideales por alcanzar. ¿Por parte de quién? Obviamente, cada quien tiene los propios en diversas partes del mundo, el reto es, precisamente, generar un enfoque de ética de mínimos con perfil cosmopolita que todos los pueblos de la tierra puedan llegar a compartir y nos parece que un buen punto de partida sería una reflexión conjunta sobre el significado de la dignidad humana y sobre prácticas denigrantes.

son fáciles de aceptar, también pueden aportar importantes beneficios en términos de convivencia internacional. La forma como se diseminaron las grandes religiones por extensas áreas del planeta lo demuestran con claridad; ciertamente ocasionaron dolorosos procesos de aculturación, pero al mismo tiempo sentaron las bases que, aun siendo impositivas, permitieron la creación de perspectivas culturales universales. De ese modo, esos mismos procesos impositivos y dolorosos demuestran que los resultados son alcanzables y, a final de cuentas, benéficos para un desarrollo humano más estable basado en ideales compartidos.

Es cierto que el proceso evolutivo de la humanidad es dinámico y arduo, y que el desarrollo de las culturas ha sido fundamental para fomentar unidad grupal e identidad, lo que al mismo tiempo marca líneas divisorias frente a la otredad. El gran reto del mundo contemporáneo en estos términos es, reconocernos como una sola y única especie humana, compartiendo un entorno que nosotros mismos estamos poniendo en peligro, incluso de manera irreversible, zanzar la brecha de las diferencias culturales, así como las brechas de carácter económico, las políticas, legales y sociales a fin de poder desarrollar valores comunes para poder trabajar conjuntamente por el equilibrio y la salvaguarda del sistema internacional contemporáneo y convertirlo progresivamente en una auténtica comunidad internacional.²⁶

La diversidad cultural es una cosa natural y muy sana, sin embargo, hay valores que merecen una muy seria reconsideración local para irse actualizando en función de los nuevos tiempos y retos; a fin de poder pensar más allá de la identidad tribal, al mismo tiempo que una revaloración generalizada de las nuevas propuestas rectoras de la vida social, para que cada cultura las adapte y las adopte, y vaya dejando atrás usos y costumbres que, aun siendo milenarios, impiden un sano desarrollo de la persona y de su entorno, de forma tal que exista el nivel necesario de homogeneización mundial para ponerlas en práctica;²⁷ todas ellas deben estar relacionadas con la noción básica de dignidad humana. ❧

26 Sistema, sociedad y comunidad internacional son tres etapas distintas del mismo proceso. El sistema se crea a partir de la interacción entre actores internacionales (grupos políticamente autónomos y culturalmente diferenciados) y su funcionamiento depende obviamente del tipo de interacción que se establece. La diversidad cultural es amplia y una de las fuentes importantes de conflicto. El sistema se transforma en sociedad cuando se empiezan a institucionalizar las relaciones entre las partes, aquí la cultura exhibe mayor homogeneidad, pero aún no tan uniforme. La comunidad es la expresión más elevada de la organización institucionalizada que implica un mayor grado de homogeneización cultural (sin llegar a ser total). Ian Clark (1997) sugiere que la historia misma de la humanidad puede verse como un proceso continuo de homogeneización y fragmentación cíclicas.

27 No pretendemos sugerir en forma alguna que la cultura occidental sea mejor que otras o que deba universalizarse, solo decimos que es necesario desarrollar valores de perfil cosmopolita para evitar prácticas denigrantes como la mutilación genital, los matrimonios forzados con menores de edad, el trabajo infantil, el comercio de niños y niñas con el consentimiento de sus padres y varias otras que forman parte de usos y costumbres de varios pueblos.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (2006) Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México, Fondo de Cultura Económica.
- APA Dictionary of Psychology (2018) “us versus them effect”, District of Columbia, American Association of Psychology.
- Aron, R. (1967) « Qu'est-ce qu'une théorie des relations internationales? » In : *Revue française de science politique*, 17^e année, n°5, 1967. pp. 837-861.
- Clark, I. (1997) Globalization and fragmentation, Oxford, Oxford University Press.
- CNDH (s/f) ¿Qué son los derechos humanos? Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Dictionary NCI (s/f) Cultura, disponible en: <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/cultura>
- Enloe, C. (2014) Bananas, beaches and bases: making feminist sense of international politics, Berkeley, University of California Press.
- García-Bullé, S. (2022) “¿Qué es la otredad y por qué necesitamos entenderla?” en EduNews, Instituto para el futuro de la educación, Tec de Monterrey, disponible en: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/que-es-la-otredad/>
- Guibernau, M. (2007) The identity of nations, Cambridge, Polity Press.
- Hall, I. (2003) “Challenge and response: the lasting engagement of Arnold Toynbee and Martin Wight”, *International Relations* 17 (3), pp. 389-404.
- Hoffmann, S. (2011[1959]) “International Relations: The Long Road to Theory”, *World Politics*, 11(3) pp. 346 – 377 Cambridge, Cambridge University Press.
- Holsti, Kal (1985) The dividing discipline, London, Unwin Hyman.
- Hume, D. (2005) Ensayos políticos, Madrid, Unión Editorial.
- Imaginario, A. (2019). “Qué es la Cultura”. En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/cultura/> Consultado: 16 de mayo de 2024, 12:00 pm.
- Jahn, B. (2004) “The power of culture in international relations” in *Culture and international history*, (Gienow-Hecht, J. & F. Schumacher, eds.), pp. 27-41, New York, Berghahn.
- Kang, D. (2010): “Hierarchy and Legitimacy in International Systems: The Tribute System in Early Modern East Asia”, *Security Studies*, 19:4, 591-622, London Routledge.
- Kubálkova, V. N. Onuf y P. Kowert. (1998) IR in a constructed world, New York, Sharpe.
- Lamprecht, K. (1905) What is History? Five lectures on the modern science of history, New York, McMillan.
- Lawson, S. (2003) International Relations, Cambridge, Polity Press.

- Lieber, R. (1988) No common power: understanding international relations, Boston, Scott, Foreman and Company.
- Lipschutz, R., & J. Mayer (1996) Global Civil Society and Global Environmental Governance. Albany, State University of New York Press.
- McCormick, J. (2018) Introduction to Global Studies, London, Red Globe Press.
- Mikoletzky, H.L. (1966) Historia de la cultura, Barcelona, Labor.
- Morgan, L. (1972) La sociedad primitiva, Bogotá, Ayuso-Pluma.
- Neil de Grass, T. (2017) Astrofísica para gente con prisa, México, Paidós.
- Ortega y Gasset, J. (1985) Europa y la idea de la nación, Madrid, Alianza.
- Powel, B. (2020) "Whiter IR? Multiplicity, relations, and the paradox of International Relations". *Globalizations*, 17(3), 546-549, disponible en <https://doi.org/10.1080/14747731.2019.1673103>
- Redfield, R., R. Linton, & M.J. Herkovits (1936) "Memorandum on the study of acculturation", *American Anthropologist* 38, pp. 149-152, Glendale, Scientific Research Publishing.
- Rosenberg, J. (2016). "International Relations in the prison of Political Science" *International Relations*, 30 (2), 127-153, Oaks, Ca. SAGE.
- Salzman, P.C. (2001) Understanding culture: an introduction to anthropological theory, Long Grove, Ill. Waveland Press.
- Sarquís, D. (2019) "¿Son los derechos humanos garantía de justicia?" en Revista de Relaciones Internacionales (134) México, FCPyS, UNAM pp.199-220.
- Swaminathan, N. (2019) "Así son los Aghoris, la secta caníbal india que no usa ropa, bebe en cráneos humanos y fuma marihuana", BBC World Service, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46832984>
- Todorov, T. (2010) en La Conquista de América: el problema del otro, México, Siglo XXI.
- Toynbee, A. (1951) Estudio de la historia, Volumen I, Buenos Aires, Emecé.
- Wallerstein, I. (2007) Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial, Barcelona, Kairós.
- Wight, M. (2022) International Relations and Political Philosophy (Yost, D. Ed.) Oxford, Oxford University Press.